



Bruselas, 12 de junio de 2026
(OR. en)

10328/26
ADD 1

**Expediente interinstitucional:
2026/0150 (COD)**

**AGRI 467
AGRIFIN 114
CODEC 1120**

PROPUESTA

De: Por la secretaria general de la Comisión Europea, D.^a Martine DEPREZ, directora

Fecha de recepción: 12 de junio de 2026

A: D.^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea

N.º doc. Ción.: COM(2026) 282 annex

Asunto: ANEXOS
de la
Propuesta de
REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO
por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/2115 en lo que
respecta a un tipo específico de intervención a fin de proporcionar
ayuda temporal excepcional en el marco del Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural (Feader) y a la posibilidad de adaptar las
asignaciones para pagos directos para el año natural 2027 y el
Reglamento (UE) 2021/2116 en lo que respecta a normas más flexibles
sobre el pago de anticipos en respuesta al aumento de los precios de
los fertilizantes a consecuencia de la crisis de Oriente Próximo

Adjunto se remite a las delegaciones el documento COM(2026) 282 annex.

Adj.: COM(2026) 282 annex



Bruselas, 12.6.2026
COM(2026) 282 final

ANNEXES 1 to 2

ANEXOS

de la

Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/2115 en lo que respecta a un tipo específico de intervención a fin de proporcionar ayuda temporal excepcional en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y a la posibilidad de adaptar las asignaciones para pagos directos para el año natural 2027 y el Reglamento (UE) 2021/2116 en lo que respecta a normas más flexibles sobre el pago de anticipos en respuesta al aumento de los precios de los fertilizantes a consecuencia de la crisis de Oriente Próximo

ANEXO I

Los anexos I y XV del Reglamento (UE) 2021/2115 se modifican como sigue:

- 1) En el anexo I, en el cuadro «Liquidación anual del rendimiento — REALIZACIÓN — Tipos de intervenciones y sus indicadores de realización», se añade la entrada siguiente:

«Ayuda a los agricultores afectados por el fuerte aumento de los precios de los fertilizantes a consecuencia de la crisis de Oriente Próximo (artículo 78 <i>ter</i>)	O.9b Número de agricultores que se benefician de la ayuda tras el fuerte aumento de los precios de los fertilizantes».
--	--

- 2) El título del anexo XV se sustituye por el texto siguiente:

«Anexo XV

Importe máximo por Estado miembro a que se refiere el artículo 96 *bis*, apartado 1, que podrá reservarse para los pagos por situaciones de crisis a que se refiere el artículo 78 *bis* y la ayuda a los agricultores a que se refiere el artículo 78 *ter*».

ANEXO II

«Anexo XVI

IMPORTES MÁXIMOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 103 BIS

Importe máximo del incremento de las asignaciones para pagos directos para el año natural 2027 por Estado miembro

	EUR (precios corrientes)
Bélgica	20 700 224
Bulgaria	84 648 793
Chequia	64 796 927
Dinamarca	18 983 515
Alemania	273 089 935
Estonia	26 404 994
Irlanda	77 910 157
Grecia	139 238 400
España	324 114 848
Francia	364 860 018
Croacia	74 326 850
Italia	337 480 344
Chipre	5 942 629
Letonia	35 248 552
Lituania	58 648 549
Luxemburgo	3 077 661
Hungría	104 217 287
Malta	4 996 124

Países Bajos	18 317 092
Austria	130 006 188
Polonia	396 000 462
Portugal	162 165 186
Rumanía	290 114 968
Eslovenia	27 542 548
Eslovaquia	77 723 373
Finlandia	106 364 987
Suecia	63 566 922

Importe máximo de la disminución de las asignaciones para pagos directos para el año natural 2027 por Estado miembro

	EUR (precios corrientes)
Bélgica	123 731 481
Bulgaria	207 943 425
Chequia	213 736 824
Dinamarca	215 591 819
Alemania	1 228 923 865
Estonia	51 254 687
Irlanda	296 570 499
Grecia	472 915 011
España	1 209 271 990
Francia	1 821 250 134
Croacia	93 692 559
Italia	907 132 289
Chipre	11 911 885
Letonia	91 120 936

Lituania	153 178 204
Luxemburgo	8 186 957
Hungría	310 796 291
Malta	1 148 505
Países Bajos	179 345 582
Austria	169 395 462
Polonia	796 492 035
Portugal	159 948 413
Rumanía	507 398 799
Eslovenia	32 882 513
Eslovaquia	103 868 686
Finlandia	131 201 466
Suecia	171 704 104».